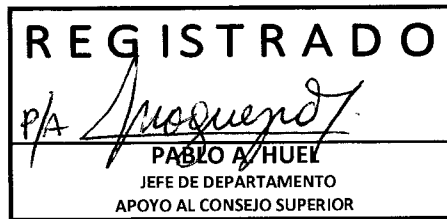




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 200/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación del alumno Andres Emilio PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 200/2016 de la Facultad Regional San Rafael.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 200/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y convalidar la aprobación de la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Tecnología de los Materiales y Física II, al alumno Andres Emilio PEREZ, Legajo N° 4.162, de la especialidad Inge-



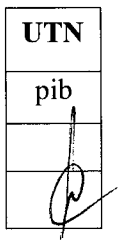
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



nería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 333/2017



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior